



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución nº 197/91 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones/ deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse , son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Buenos Aires, autorizado por Resolución nº 197/91 del Consejo Superior/ a la Licenciada Rosario, NICOLAS DE TANEDA en la asignatura In-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

glés Técnico I del Departamento Materias Básicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 846/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO